



ANUNCIO
(Área de Empleado Público)
(Autorizado por Resolución 9380/24, de 31 de diciembre)

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE MÉDICO/A DE EMPRESA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2021)

Por Resolución nº 9380/24, de 31 de diciembre, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE MÉDICO/A DE EMPRESA**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (OEP 2021), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, en turno libre, de UNA PLAZA DE MÉDICO/A DE EMPRESA, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla, aprobada por Resolución número 1769/2024, de 16 de abril (B.O.P. n.º 79 de 24 de abril de 2024), B.O.J.A. nº92 de 14 de mayo de 2024 y extracto en el B.O.E. n.º 132 de 31 de mayo de 2024, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia n.º 5055/23 de 12 de junio, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE MÉDICO/A DE EMPRESA**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (OEP 2021).

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I
ALCARAZ MARTINEZ, ANA BELLA	***7221**
BLANCO CASTRO, ANA	***2225**
CABALLERO GALLEGO, JUAN ALFONSO	***1030**
GÓMEZ RUIZ, MARIA DEL MAR	***4183**
LEÓN CASTAÑOS, EDUARDO	***0730**
MEJIAS MARTINEZ, JUAN CARLOS	***1153**
RUIZ SERRANO, PAULA MAR	***9468**
SILES AJAMIL, MARÍA FÁTIMA	***9057**

Área de **Empleado Público**
 Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	jp2Dcq736haxxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/01/2025 08:27:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/jp2Dcq736haxxcHlqFKzRA==		





TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 8.

TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 0.

SEGUNDO.- Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Generales, aprobada por Resolución número 9016/2022, de 7 de diciembre.

A tal efecto, deberán acceder a “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, a “Mi Carpeta”, y dentro de ella, seleccionar el expediente del procedimiento de selección correspondiente. Quienes dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, o no lo realicen de manera telemática mediante la “Carpeta Ciudadana” de la Sede Electrónica, se excluirán definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO.- En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de una Resolución, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

CUARTO.- En caso de proceder a subsanación, se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a través de una Resolución, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Diputación de Sevilla.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Sede Electrónica de la página web de la Diputación de Sevilla.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. Resolución 5055/23, de 12 de julio). Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	jp2Dcq736haxxcHlqFKzRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	22/01/2025 08:27:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/jp2Dcq736haxxcHlqFKzRA==		

